

Resolución

2º COMITÉ CONFEDERAL

Madrid, 26 de noviembre de 2025



1. Situación actual

El 2º Comité Confederal de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores se celebra en el año en que se cumplen cincuenta años de la muerte del dictador. Cincuenta años después, la democracia española atraviesa uno de sus momentos más críticos: un clima político cada vez más crispado, el cuestionamiento de las instituciones y el avance de fuerzas reaccionarias que tratan de socavar los consensos democráticos y revertir derechos sociales y laborales conquistados con décadas de lucha.

UGT manifiesta su profunda preocupación ante el ascenso de la extrema derecha, tanto en España como en el conjunto de Europa y el mundo. Este avance no es accidental ni espontáneo: se alimenta de la desinformación sistemática, del uso deliberado de bulos en medios de comunicación y redes sociales, y de la manipulación de las emociones del descontento. Frente a ello, es más necesario que nunca reivindicar el derecho a la verdad. El derecho de la ciudadanía a conocer la historia, pero también a que los poderes públicos no mientan, a que los medios informen con veracidad, y a que los debates se desarrollen sobre hechos y no sobre intoxicaciones interesadas. Combatir la ultraderecha exige recuperar el terreno de la verdad, de la justicia social, la puesta en valor de lo público como base fundamental del Estado del Bienestar y de la política útil.

Pero la lucha contra el autoritarismo también pasa por garantizar condiciones de vida dignas. Décadas de políticas neoliberales que han desregulado el mercado de trabajo, debilitado la negociación colectiva, los servicios públicos y precarizado el Empleo, han contribuido al malestar, la alienación y la desafección. La falta de autonomía en el trabajo y la creciente desigualdad han erosionado la confianza en la democracia y alimentado discursos de odio. UGT defiende que solo unas políticas públicas y sociolaborales ambiciosas, que apuesten por el empleo digno, el reparto de la riqueza y el refuerzo de la negociación colectiva, pueden revertir esta tendencia. Más y mejores derechos laborales son también una defensa activa de la democracia.

En el plano internacional, UGT reitera su compromiso con la paz y los derechos humanos. La guerra de Ucrania y la masacre en Gaza demuestran el fracaso de la comunidad internacional para proteger la vida y el derecho internacional. Denunciamos las agresiones injustas, exigimos el fin de los ataques contra la población civil y reafirmamos nuestra solidaridad con el sindicalismo ucraniano y palestino, así como con las organizaciones internacionales que siguen trabajando por la paz en condiciones extremas.

La Unión Europea debe asumir un papel claro y firme: sostener a los pueblos injustamente atacados, no ceder a las amenazas arancelarias que llegan desde el otro lado del Atlántico, y garantizar que el proyecto europeo siga siendo un espacio de derechos sociales, laborales y democráticos. Desde UGT, junto a la Confederación Europea de Sindicatos, seguiremos luchando por un modelo social europeo que ponga a las personas trabajadoras en el centro. En esa línea, redoblaremos nuestros esfuerzos en la mejora de las condiciones laborales en toda Europa y el desarrollo del pilar del bienestar social, como freno efectivo a la precariedad, la pobreza laboral, y como garantía de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, ante el avance de la extrema derecha.

También expresamos nuestra solidaridad con las trabajadoras y trabajadores que sufren persecución sindical y vulneración de derechos en países como Colombia, México, Irán o Venezuela, y mantenemos nuestra defensa firme del sindicalismo internacional y la solidaridad activa como principios irrenunciables de nuestra acción confederal.

2. Salario Mínimo Interprofesional: dignidad del trabajo, protección social y freno a la desigualdad

El Comité Confederal valora positivamente la postura conjunta adoptada ayer, 25 de noviembre, por UGT y CCOO en la mesa de diálogo social sobre el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en la que se ha planteado una propuesta de subida del 7,5 %, que situaría el SMI en los 1.273 euros brutos mensuales (17.822 euros anuales en 14 pagas).

Esta propuesta tiene una profunda raíz social. El SMI no es solo una cifra económica: es una herramienta de justicia social que protege fundamentalmente a las mujeres, a las personas jóvenes, a los trabajadores migrantes, a las familias monoparentales, a las personas con discapacidad y a quienes sufren discriminación en cualquiera de sus formas. Dignificar el salario mínimo es dignificar el trabajo y a quienes lo prestan. Y es también una barrera de contención frente a la precariedad, los extremismos y los populismos que se alimentan de la desesperanza.

Celebramos la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 11 de noviembre de 2025, que valida la Directiva 2022/2041 sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. Esta resolución refuerza nuestra posición y debe servir como estímulo para avanzar en la mejora real de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

En este sentido, el Comité Confederal reitera su exigencia de una regulación justa del sistema de compensación y absorción. No es admisible que la mejora del SMI sea neutralizada por prácticas empresariales que impiden el ascenso de los salarios de las categorías situadas inmediatamente por encima del mínimo. La compensación y absorción solo debe aplicarse en situaciones homogéneas, evitando la aplanación salarial de los convenios y asegurando la revalorización del conjunto de la estructura salarial.

UGT reafirma su compromiso con el derecho a salarios justos, que garanticen un nivel de vida digno. Los salarios mínimos deben permitir a las personas trabajadoras satisfacer sus necesidades y las de sus familias, teniendo en cuenta el contexto económico y social del país. Debemos erradicar cualquier forma de pobreza laboral: tener un empleo no puede ser compatible con vivir en la pobreza.

Mejorar las condiciones de vida y de trabajo mediante unos salarios mínimos adecuados no solo beneficia a las personas trabajadoras: también fortalece la demanda interna, mejora la productividad y crea un entorno económico más justo y estable. Proteger la renta de las trabajadoras y trabajadores es una política de Estado que UGT seguirá defendiendo con determinación.

3. Reforma urgente de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

El Comité Confederal exige la **reforma inmediata** de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, bloqueada tras más de dieciocho meses de negociación. La patronal, con una actitud inmovilista, confía en una coyuntura parlamentaria favorable para seguir dilatando los avances, como ya ocurrió con el proyecto frustrado de reducción de jornada a 37,5 horas semanales.

Treinta años después de su aprobación, la ley vigente **no responde a los riesgos actuales** ni ha logrado integrar la prevención en la gestión cotidiana de las empresas. Es urgente actualizarla para proteger la salud física y mental de la clase trabajadora,

incorporar los nuevos riesgos derivados de la digitalización, el cambio climático, la perspectiva de género o el modelo de plataformas, y reforzar las estructuras preventivas, incluyendo figuras como el delegado o delegada de prevención territorial, e incluyendo las políticas preventivas en la formación de las personas trabajadoras.

No se puede jugar con la vida de las personas trabajadoras. La salud y la seguridad en el trabajo no pueden ser rehenes del tacticismo ni del cálculo político. Por ello, **UGT** **continuará movilizándose** en defensa de una nueva normativa que garantice el cumplimiento efectivo del artículo 40.2 de la Constitución y sitúe la prevención como un pilar central de nuestro modelo laboral.

4. Por un VI AENC que impulse la reducción de jornada, los salarios dignos y mejore las condiciones laborales

El Comité Confederal de UGT reitera su compromiso con la negociación de un **VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (VI AENC)** que avance de forma decidida en la mejora integral de las condiciones de trabajo. Los AENC son instrumentos jurídicos plenamente eficaces y deben fortalecer sus Comisiones Paritarias, consolidar estructuras sectoriales coherentes, proteger los Servicios Públicos de gestión indirecta, instando la modificación de las leyes de Contratos del Sector Público y de Desindexación, afrontando sin demora los retos de nuestro tiempo: la reducción del tiempo de trabajo, la prevención de riesgos laborales, la igualdad efectiva, la formación, la cualificación profesional y las transiciones justa, digital y ecológica.

UGT señala que las prioridades de la acción sindical en este nuevo ciclo deben centrarse en reforzar los convenios sectoriales ; combatir la parcialidad involuntaria y los abusos en la contratación; impulsar la formación dual y la acreditación de competencias; garantizar salarios que crezcan por encima del IPC, con cláusulas de revisión automática e incorporando el coste de la vivienda a la negociación colectiva; mejorar la salud laboral, también en el plano psicosocial; consolidar la jornada máxima de 37,5 horas y avanzar hacia las 32; revisar el teletrabajo y la desconexión digital; reforzar los derechos sindicales y la codecisión; y vigilar el impacto de la inteligencia artificial en la gestión laboral.

El Comité Confederal subraya que la **reducción del tiempo de trabajo, el control efectivo de la jornada laboral y la erradicación de las horas no abonadas ni cotizadas** deben ser ejes centrales del nuevo acuerdo y del conjunto de la acción sindical. Se trata de derechos básicos y palancas clave para dignificar el empleo, mejorar la salud laboral y modernizar la organización productiva. Por eso, **UGT, plenamente consciente del problema**, presentó una **reclamación colectiva ante el Comité Europeo de Derechos Sociales**, solicitando que el registro horario en España sea digital, verificable, accesible y no manipulable, y que las horas extraordinarias se remuneren al menos con un 25% de recargo sobre la hora ordinaria, tal como establece la Carta Social Europea.

Esta reclamación, pendiente de resolución, refuerza la exigencia de nuestra organización: un registro horario digital, seguro, trazable e interoperable con la Inspección de Trabajo y las representaciones sindicales, que impida la impunidad de millones de horas semanales no pagadas ni cotizadas. Por ello, **UGT exige la inmediata promulgación del Real Decreto sobre el registro de jornada**, porque sin un control riguroso del tiempo de trabajo no será posible garantizar el cumplimiento efectivo de la jornada legal ni avanzar hacia su reducción. El Comité Confederal reafirma que la mejora del tiempo de trabajo no es una cuestión técnica ni secundaria: es un **elemento esencial de la calidad del empleo, de la igualdad, de la salud laboral y de la democracia en el centro de trabajo.**

5. Hacia una nueva propuesta sindical prioritaria

El Comité Confederal de UGT considera que la defensa de los intereses de la clase trabajadora no puede limitarse a los centros de trabajo ni a la negociación colectiva tradicional. **Los sindicatos son actores sociales transversales**, y como tales deben impulsar políticas públicas y sociales que mejoren de forma integral la calidad de vida de las personas trabajadoras. Por ello, UGT, junto con CCOO, impulsará una plataforma sindical común que articule una propuesta política, económica y social basada en la redistribución, la igualdad y el progreso.

Esta propuesta debe reforzar el papel **de la sanidad y la educación públicas** como verdaderos pilares redistributivos del Estado social, concebidas como **salario diferido** que debe garantizarse con independencia del lugar de residencia. La **coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas** es imprescindible para garantizar derechos sociales homogéneos.

La política de **cuidados** y la atención a la dependencia deben situarse en el centro de la agenda sindical, con especial protección para la infancia y las personas migrantes. Asimismo, exigimos el desarrollo de políticas activas de empleo, formación y transición justa ligadas a sectores estratégicos en cada territorio, especialmente en el marco de los planes europeos de reconstrucción.

En materia de **transición ecológica**, el sindicalismo debe ser motor de un cambio productivo que transforme sectores clave como la energía, la industria, la movilidad o el turismo, desde la sostenibilidad y la cohesión territorial. Reclamamos una legislación laboral adaptada a los riesgos climáticos, una fiscalidad verde justa, y planes especiales de empleo en zonas afectadas por emergencias climáticas. La **transición justa debe formar parte de los convenios colectivos**, del VI AENC y de las políticas públicas, con evaluación de impactos, medidas de protección social y recualificación profesional. La calidad de vida de las personas trabajadoras **también es una condición laboral**, y debe ser objeto prioritario de la acción sindical, que debe contar con los suficientes medios para el desarrollo que la normativa atribuye a las Organizaciones Sindicales.

6. Vivienda: sin hogar digno no hay vida digna

El Comité Confederal de UGT denuncia que **el acceso a una vivienda adecuada sigue siendo una de las principales barreras que enfrenta hoy la clase trabajadora**, especialmente las personas jóvenes. Con los salarios actuales, resulta prácticamente imposible para una mayoría de trabajadoras y trabajadores acceder a un hogar en condiciones dignas, ya sea en propiedad o en alquiler.

La vivienda no puede ser tratada solo como un bien de mercado, sino como un derecho social que debe garantizarse desde lo público. Por eso, UGT ha interpuesto una reclamación colectiva ante el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) para que el derecho a la vivienda sea reconocido como **plenamente exigible y justiciable**. Exigimos que todas las personas puedan defenderlo ante los tribunales, y que las administraciones públicas asuman sus responsabilidades para garantizar hogares dignos y seguros.

Asimismo, **la negociación colectiva debe incorporar el coste de la vivienda como variable estructural**, especialmente en los territorios más tensionados. No puede haber justicia salarial sin tener en cuenta la presión habitacional. Reivindicamos que se vincule la evolución de los salarios al precio real de la vivienda, para cerrar la brecha creciente entre ingresos y condiciones de vida.

UGT reclama políticas públicas eficaces que amplíen el parque de vivienda asequible, limiten la especulación y reduzcan el esfuerzo salarial desproporcionado que hoy soportan millones de familias trabajadoras.

Compromiso para conseguir un sindicato más fuerte

El sindicato ha realizado un esfuerzo muy importante para reforzar su presencia, incrementando su número de representantes en las empresas y subiendo sus niveles de afiliación. En 2025, la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores se consolida como la **primera fuerza sindical**, alcanzando una representatividad del **36.49%**. Este liderazgo reafirma su papel clave en la defensa de los derechos laborales y en la mejora de las condiciones de empleo.

Presupuestos

Se dan por conocidos los Presupuestos presentados por la Comisión Ejecutiva Confederal, resaltando el esfuerzo en la campaña electoral del año 2026.

El Comité Confederal ha cubierto la vacante de la Secretaría de Recursos y Estudios de la Comisión Ejecutiva Confederal.

Conclusiones jornadas de Acción Sindical.

El Comité Confederal aprobó las Conclusiones de las Jornadas de acción sindical y negociación colectiva, cuyo contenido se incorpora a los objetivos sindicales de UGT para el próximo ejercicio.

*Madrid 26 de noviembre de 2025
Reunión del 2º Comité Confederal*